

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
27 SEP 2019  
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
10 JUN 2019  
RECIBIDO

**ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2019 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6º LEY Nº 19.553, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DECRETO EXENTO Nº 2810 /

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC	\$ _____	
ANOT. POR	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y en el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 1.232, de 28 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 324, de 19 de octubre de 2018 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el Oficio Circular N° 26, de 31 de octubre de 2018 de Director de Presupuestos, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones que fijan normas sobre exención de trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del sector público a implementar, y esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión.
- 2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".
- 3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2019, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permitan alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 324, de 19 de octubre de 2018, del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS

**DISTRIBUCIÓN:**  
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Gabinete Subsecretario del Interior  
Dirección de Presupuesto  
Departamento de Estrategia y Control de Gestión  
Oficina de Partes y Archivo.

OF DE PARTES DIPRES  
10.06.2019 09:41

04765/2019

17243199

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2019 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el Certificado que se señala a continuación:

Servicio	Nº Certificado Comité Técnico
Subsecretaría del Interior	13935

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2019 por la **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2019, según se indica en el considerando 3.

### DECRETO (E):

**Artículo 1º:** Establécense para la **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2019:

Programa Marco

### I.- IDENTIFICACION

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>05</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>10</b>

### II. FORMULACION PMG 2019

#### OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 55.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año } t / \text{Total de minutos año } t)) * 100$	100 % [[1-(0 / 525600 )]*100]		25.00	1
2	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t / N° total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t	99.00 días [23463000.00 / 237000.00 ]		10.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	3.13 % [(15.00 / 480.00 ) * 100]		5.00	
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género	100 % [(4 / 4 ) * 100]		10.00	



		comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100				
5	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	27 % [(31 /114 )*100]		5.00	

Notas:

- 1 La Red de Conectividad y Comunicaciones del Estado, fue creada por el Decreto Supremo N° 5996 de año 1999, y regulada a través del Decreto N° 1299 del año 2005. La Red de Conectividad del Estado basada en un Protocolo IP provee servicios de interconexión a los Ministerios y órganos de la Administración centralizada y descentralizada del Estado que voluntariamente se han adscrito a ella.
- 2 Se entiende que la solicitud cumple con todos los requisitos si posee recepción de Policía Internacional (POLIN), recepción de antecedentes, pago de derechos y visa vencida.

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	20.00
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	11 % [(9806956 /86025934 )*100]		5.00
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(8425919 /8425919 )*100]		5.00

### Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	96 % [(8730 /9088 )*100]		5.00	
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	199 días [298500 /1500 ]		5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	39 % [(24 /61 )*100]		5.00	



### III. COMPROMISO DE INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	13936	12/28/2018 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	5
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	31	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	24	0



Nombre Indicador Transversal	Nota
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
Tiempo promedio de trámites finalizados	Trámite seleccionado (3754 Fondo Social Presidente de la República). Para efectos de medición el trámite inicia cuando las organizaciones efectúan las postulaciones a través de la plataforma dispuesto para ello y finaliza cuando se efectúa el desembolso de dinero de los proyectos adjudicados (cheque y/o transferencia bancaria).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”**



**FELIPE SALABERRY SOTO**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)**

**RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
**MINISTRO DE HACIENDA (S)**



**CECILIA PÉREZ JARA**  
**MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)**

